CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

Compromiso con la gente

NC 02/020

Concepción, 30 de septiembre de 2020

EL JEFE DE LA SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Ángeles María Gabriela Argüello Ojeda, en su calidad de administradora de contrato Nº 16/20 de fecha 28 de septiembre del año 2020, certifica la conformidad por los bienes entregados por la empresa MEDSUPAR S.A., haciéndose constar que los bienes cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado **"ADQUISICION DE TAPABOCAS, ALCOHOL EN GEL, GUANTE Y OTROS POR EMERGENCIA SANITARIA"**, con ID Nº 382.156, los cuales se detallan a continuación:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
1	GUANTE DE PROCEDIMIENTO NO ESTERIL POR PAR	500	324.000

Lic. Angeles María Argüello O.
Administradora de Contratos